



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO N.º 1032

Palmira, Valle del Cauca, septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020).

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 76-520-40-03-002-2018-00216-00
Demandante: COOPERATIVA SUCOOP
Demandado: NELSON ANIBAL VILLOTA MOSQUERA

Previamente a pronunciarse el despacho frente a la solicitud allegada el 28 de julio de 2020, se requiere a la parte demandante para que actualice la liquidación del crédito incluyendo los abonos que se han realizado hasta la fecha.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **041** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **04 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

MLOR

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c55d0feb47b52de0692ab4e82d27cf0d95d87eab0701fb152b896c9dda8a1bd

Documento generado en 03/09/2020 02:00:04 p.m.